

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2019. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

INFORME 15/2019





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

## ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE.....	5
1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS .....	7
2. ANÁLISIS COMPARATIVO.....	9
2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad.....	9
2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto.....	10
2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda.....	10
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS .....	11
G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB) .....	11
G.2. Recursos (% PIB) .....	11
G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual) .....	12



## OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 1 de abril de cada año, un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre el grado de cumplimiento de las reglas fiscales de los presupuestos de las CC.AA.. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

**El pasado 20 de diciembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears<sup>1</sup>.** La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2019 de la comunidad autónoma de las Illes Balears teniendo en cuenta la información remitida por la comunidad en sus líneas fundamentales, actualizada con el proyecto de presupuestos de la comunidad para 2019.

**Publicado el Presupuesto para 2019 de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la AIReF analiza su contenido y las variaciones respecto a la información disponible en el análisis del proyecto previamente informado, actualizando la valoración respecto al cumplimiento de las reglas fiscales.** El 28 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 14/2018 de Presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, publicada el 29 de diciembre. La AIReF analiza en el presente informe el cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 teniendo en cuenta las medidas contenidas en el presupuesto y las variaciones respecto a la información del proyecto, así como el cierre publicado de 2018 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

**La AIReF efectúa el análisis considerando los supuestos sobre financiación contenidos en los presupuestos autonómicos, si bien contempla el impacto de escenarios alternativos.** En la situación política actual se acentúa la

---

<sup>1</sup> [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2019 de las Illes Balears](#)

incertidumbre sobre elementos fundamentales que condicionan la situación financiera de las CC.AA., como son los recursos del sistema de financiación que finalmente percibirán en 2019. En este contexto, se valora en primer lugar con la información actual la probabilidad de cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 considerando un escenario de recursos similar al recogido en los presupuestos autonómicos, los cuales prevén que se percibirán unos recursos del sistema de financiación autonómica (SFA) en línea con los comunicados en julio, a los que se añadirían los derivados de la neutralización del efecto que el Sistema de Información Inmediata (SII) del IVA<sup>2</sup>, aplicado en 2017, tiene sobre la liquidación de estos recursos.

No obstante, si bien la AIReF considera que el escenario más probable lleva consigo la actualización de los recursos del sistema a las previsiones reales de ingresos del Estado, existe mucha más incertidumbre sobre si finalmente se llevará a cabo alguna medida dirigida a neutralizar el impacto de la norma del SII del IVA. Por ello se valora también la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en un escenario de ingresos del sistema sin recursos adicionales por la neutralización de este.

---

<sup>2</sup> Ver Recuadro 1 del [Informe sobre proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA.PP: proyecto PGE 2019](#)

# 1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

**La AIRcF sigue considerando *factible* que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears cumpla el objetivo de estabilidad del -0,1% del PIB si bien con menos margen que el apreciado en el informe de diciembre.** El cierre de 2018 ha supuesto para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears un saldo del -0,4% del PIB, similar al previsto por la AIRcF. Ello confirma que la comunidad debe realizar un ajuste de tres décimas de PIB para cumplir el objetivo de estabilidad de 2019, fijado en el -0,1% del PIB. Este ajuste se estima factible con la información actual, pero con menor holgura que la apreciada en el informe anterior, reduciéndose la probabilidad estimada de cumplimiento.

**Las previsiones de ingresos y gastos para 2019 en la comunidad, revisadas con la información actual, permitirían alcanzar un saldo próximo al objetivo fijado.** El presupuesto aprobado de la comunidad para 2019, que prevé alcanzar el saldo del -0,1% del PIB, no presenta cambios significativos respecto del proyecto analizado en diciembre. La AIRcF sigue manteniendo unas estimaciones de empleos y recursos inferiores a las recogidas en el presupuesto autonómico. El cierre de 2018, si bien ha confirmado las previsiones de AIRcF en importe global, ha registrado variaciones en la composición de los gastos, lo que tiene efectos relevantes para 2019. Así, han crecido por encima de lo esperado los gastos corrientes, especialmente la remuneración de asalariados, lo que ha llevado a un ajuste al alza de estos gastos en las previsiones de la AIRcF para 2019. En sentido contrario no se esperan sentencias en el mismo importe que en 2018, lo que compensaría, en parte, el incremento anterior. En cuanto a los ingresos, se mantienen las previsiones del informe de diciembre con cierta revisión a la baja y variaciones en su composición, derivadas de los datos de cierre y la estimación actualizada de los recursos del sistema de financiación.

**Sin embargo, dado que empeoran las perspectivas sobre el crecimiento estimado del gasto, se observa un *riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto* no apreciado en el informe anterior.** La revisión de las previsiones de gasto hace que se considere que el crecimiento del gasto computable en 2019 podría superar la tasa de referencia fijada del 2,7% en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por lo que se aprecia un riesgo

de incumplimiento de la regla de gasto no observado con las estimaciones del informe anterior.

**De no llevarse a cabo alguna medida para la neutralización del impacto del SII del IVA, el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019 se aprecia factible, aunque ajustado, bajo las previsiones de gasto actuales.** Los recursos adicionales que supondría una modificación de los plazos del SII del IVA representan una décima y media del PIB regional de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Sin dichos recursos adicionales y sin variar la evolución esperada en los gastos, se aprecia factible, aunque de forma ajustada el cumplimiento por la comunidad del objetivo de estabilidad de 2019.

**La AIReF sigue apelando a la prudencia en la ejecución presupuestaria en tanto no desaparezca la incertidumbre actual sobre los ingresos que finalmente percibirán las CC.AA. en 2019.** La incertidumbre vigente en el análisis de los proyectos presupuestarios sobre los ingresos a percibir por las CC.AA. en 2019 sigue existiendo, acentuada por los próximos procesos electorales. Este contexto hace que se mantenga con más claridad la necesidad de que se lleve a cabo una ejecución prudente del presupuesto aprobado, en tanto no desaparezcan las incertidumbres mencionadas. Como ya se indicó anteriormente, de resultar finalmente un escenario de ingresos menos favorable que el previsto por la comunidad, la AIReF, en el informe de julio sobre el cumplimiento esperado de los objetivos, formulará la correspondiente recomendación dirigida a la adopción de actuaciones concretas para adaptar la ejecución al contexto de recursos resultante.



## 2. ANÁLISIS COMPARATIVO

### 2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad

<b>Valoración informe líneas 2019 (diciembre 2018)</b>	<b>Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)</b>
<p>Bajo el escenario central y las previsiones de cierre de 2018 estimadas por la AIRcF a partir de la información proporcionada en las líneas presupuestarias, actualizada con el proyecto de presupuestos para 2019, se consideró factible que la CA de las Illes Balears cumpliera el objetivo de estabilidad del 2019.</p> <p>Se estimó que la evolución de los recursos, en su conjunto, sería más moderada que la prevista por la comunidad, al calcular un impacto menor de la neutralización del SII del IVA y no contemplar los fondos adicionales del Estado previstos por la comunidad por el convenio de carreteras, en tanto no se reconociera el compromiso en el Estado a través de los PGE u alternativamente en otras normas.</p> <p>Por otro lado, la AIRcF consideró que la ejecución de los empleos, aun siendo acusada en el caso de los gastos corrientes, sería en conjunto, inferior a la planteada en el presupuesto autonómico.</p>	<p>Sin cambios relevantes en el presupuesto de la comunidad ni en términos globales, en el cierre de 2018, se sigue considerando factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2019 por la CA de las Illes Balears, si bien con menos holgura que la observada en el informe anterior al revisarse al alza los empleos corrientes como consecuencia del cierre de 2018.</p> <p>Respecto a los recursos, sin modificaciones en el presupuesto, habiéndose confirmado el cierre esperado para 2018, las previsiones de la AIRcF se han revisado ligeramente a la baja por la menor estimación de los recursos del sistema y la reducción de otras transferencias a percibir del Estado por la no tramitación del proyecto de PGE. Así, mantendrían un crecimiento superior al 4% que aumentaría una décima su peso en PIB.</p> <p>El cierre de 2018 ha sido similar en conjunto al previsto por la AIRcF en el informe de líneas, si bien se ha registrado un mayor crecimiento de los gastos corrientes, especialmente los de personal. Por esta razón la AIRcF estima que para 2019 el gasto será superior al previsto en el informe anterior. La no recurrencia de gasto por sentencias registradas en 2018 hace, no obstante, que se mantenga un aumento moderado del conjunto de gastos, que podrían perder dos décimas de peso en PIB.</p>

## 2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto

<b>Valoración informe líneas 2019 (diciembre 2018)</b>	<b>Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)</b>
La AIReF consideró factible que la CA de las Illes Balears cumpliera la regla de gasto para 2019 con cierta holgura, dado que el elevado gasto extraordinario ocasionado por las sentencias, registradas ya en 2018, no se replicaran en 2019 en la misma medida.	A pesar del elevado nivel de gasto esperado en 2018, la revisión de los empleos para 2019, tanto en importe como en composición, hace que pase a apreciarse un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto.

## 2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda

<b>Valoración informe líneas 2019 (diciembre 2018)</b>	<b>Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)</b>
Se previó que la CA de las Illes Balears cumpliera el objetivo de 2019, en tanto se mantuviera la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos.	No hay cambios en la previsión de cumplimiento del objetivo, por lo que se mantienen las conclusiones.

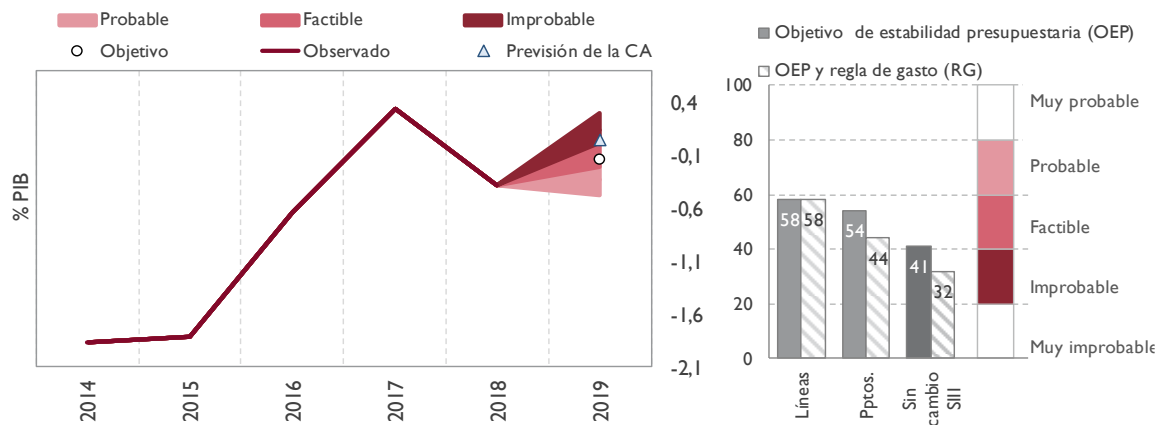
El Presidente de la AIReF



José Luis Escrivá

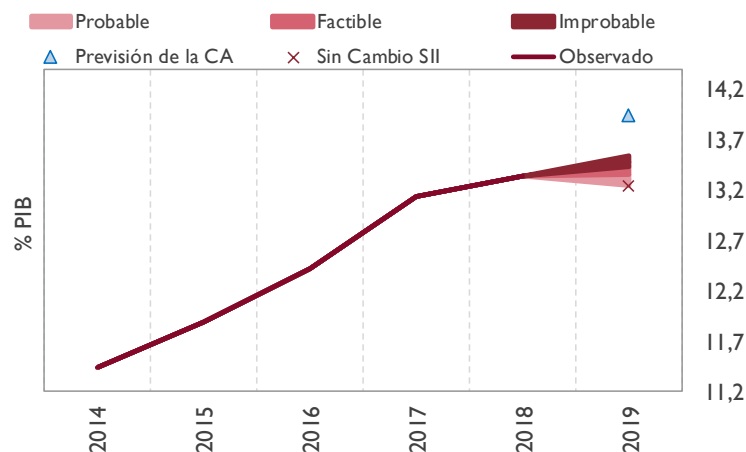
## ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS

### G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)



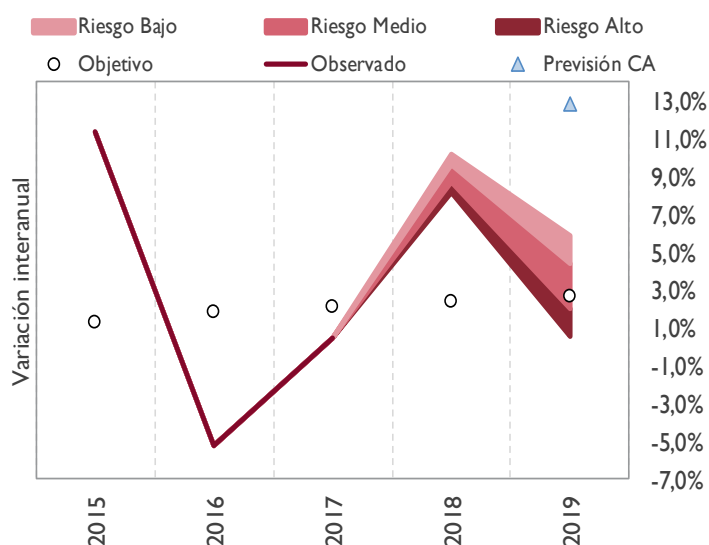
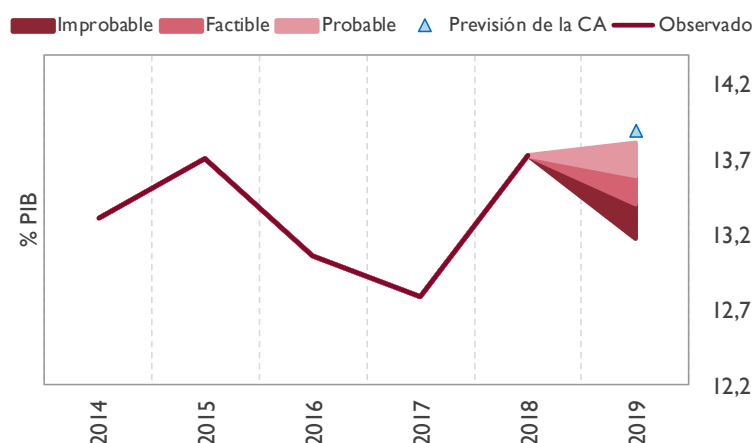
Se sigue considerando *factible* el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019 por la CA de las Illes Balears, aunque con menos holgura que en informe de líneas, bajo el escenario de financiación valorado en dicho informe. Igualmente, el cumplimiento simultáneo de dicho objetivo y la regla de gasto ha visto reducida su probabilidad. De no arbitrarse un mecanismo para la neutralización del efecto del SII, empeorarían las perspectivas.

### G.2. Recursos (% PIB)



Se mantienen los supuestos principales relativos a la previsión de evolución de los recursos, manteniéndose las diferencias con las estimaciones de la CA debido a la consideración por esta última de ingresos por convenio de carreteras y una previsión superior de recursos procedentes del sistema de financiación. Se espera que los ingresos aumenten una décima su peso en PIB.

### G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



Las previsiones de la AIReF respecto a los empleos que alcanzará la CA de las Illes Balears en 2019 aumentan debido al cierre 2018 que ha supuesto una revisión al alza del crecimiento esperado de los gastos corrientes. No obstante, al no replicarse los gastos extraordinarios por sentencias en el mismo importe que el registrado en 2018, se mantiene un crecimiento moderado del conjunto de los empleos, que podrían perder dos décimas de peso en PIB. La revisión al alza de los gastos corrientes influye también en la regla de gasto, respecto de la cual pasa a apreciarse riesgo moderado de incumplimiento pese al elevado nivel de partida del gasto computable esperado en 2018.